

MULTA DE TRÁFICO DERIVADA A HACIENDA

Escrito por ANTONIO TELLEZ JIMENEZ - 11/12/2013 21:31

Hoy me envían un certificado de Hacienda notificándome la derivación desde la DGT de una multa no abonada por tener aparcado un vehículo de mi propiedad sin el seguro obligatorio. El caso es que mi situación (como muchos españoles) es precaria, parado desde hace más de 5 años sin prestaciones y ningún tipo de ayuda económica no puedo hacer frente al pago de esta multa, mi pregunta es, ¿ donde debo dirigirme para explicar mi situación para que me conmuten o pospongan esta deuda ?, añadir que soy insolvente total sin ningún bien a mi nombre.

Gracias de antemano.

=====

Re: MULTA DE TRÁFICO DERIVADA A HACIENDA

Escrito por euribor - 12/12/2013 08:59

Lo único que se puede hacer es solicitar un aplazamiento en Hacienda.

Salu2.

=====